



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 19

Anuncio **315/2021**

viernes, 29 de enero de 2021

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad**  
**Badajoz**  
**Anuncio 315/2021**

*Aprobación de la convocatoria de acciones formativas integrantes del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción Laboral Diputación Activa) a desarrollar en el año 2021*

Decreto. En Badajoz, a 22 de enero de 2021.

La competencia de las diputaciones provinciales respecto al fomento del desarrollo económico y social de los municipios viene regulada en el artículo 36.d) de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, que indica que son competencias propias de la Diputación "La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito".

Mediante resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, BOE número 305 de 19/12/2018, la Diputación de Badajoz resultó beneficiaria de una ayuda de 3.016,006,74 € para cofinanciar la ejecución del proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa) con un coste elegible e importe de 3.770,008,42€ que fue presentado a la convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de personas más vulnerables (AP-POEFE).

Visto el informe-propuesta de "Bases reguladoras del Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa)", y el informe-propuesta de "Acciones Formativas integrantes del Plan de Capacitación del proyecto MIRADA" a desarrollar en ejecución de la subvención concedida durante el año 2021, emitidos por el Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

En el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas

HE RESUELTO:

Primero.- La aprobación de la Convocatoria de Acciones Formativas integrantes del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa) a desarrollar en el año 2021.

Segundo.- La aprobación de las "Bases reguladoras del Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa)", que han de regir la convocatoria aprobada y las cuales forman parte de esta resolución como anexo I.

Tercero.- La aprobación de la relación de "Acciones Formativas integrantes del Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa)", las cuales forman parte de esta resolución como anexo II.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno de la Corporación Provincial, en la próxima sesión ordinaria que se celebre y disponer la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación el Sr. Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.

Badajoz, 25 de enero de 2021.- El Presidente, P.D. el Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, P.D. decreto 5/7/2019 (BOP 8/7/2019), Lorenzo Molina Medina.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO MIRADA (MOTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DIPUTACIÓN ACTIVA)

Primera. Características generales y objetivos del proyecto.

El Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAL Diputación Activa) , cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) 2014 – 2020, está siendo gestionado por el Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con la colaboración de la Oficina de Proyectos Europeos de la Diputación de Badajoz.

El proyecto propone una serie de itinerarios integrados de inserción socio-laboral, encuadrados en el contexto de la promoción profesional de personas trabajadoras desempleadas y de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral e inclusión de la provincia de Badajoz.

Recoge una relación de actividades de formación en certificados de profesionalidad y/o titulaciones de carácter oficial; asimismo, también contempla jornadas informativas que serán impartidas en el ámbito territorial de la Red de Centros Integrales de Desarrollo, distribuidos geográficamente por la provincia de Badajoz, la cual trabaja para impulsar un modelo de organización de desarrollo socioeconómico local más eficiente, basado en las personas, que les dotará de un valor añadido y diferencial.

Se pretende así conseguir que, para las personas beneficiarias, el proyecto sea una experiencia que genere cambios en las zonas de actuación, desde el cambio previo experimentado en ellas mismas.

Una experiencia que suponga un crecimiento para llegar a ser mejor profesional y mejor persona, para generar una mejora en su entorno, tanto a nivel laboral como social, que suponga aceptar que ellos y ellas son los pilares en la construcción de su propio futuro.

Como aspiración final, se quiere motivar a las personas a las que va dirigida el Proyecto MIRADA en sus propias capacidades y acciones para mejorar su situación en relación a su empleabilidad e inclusión, para fijar población cualificada en el territorio que en un futuro próximo suponga un crecimiento socioeconómico en la zona.

Las acciones se han concretado mediante un análisis previo de necesidades formativas según las particularidades del tejido socioeconómico singular de cada área geográfica delimitada por los citados CID. Este análisis se ha conseguido gracias a la colaboración de un nutrido número de representantes y profesionales que se preocupan por el desarrollo local y por descubrir las potencialidades de su territorio.

Los Centros Integrales de Desarrollo (CID) se constituyen como estructuras para el trabajo y desarrollo global de la provincia de Badajoz, desde los que se propicia la reflexión y cooperación local para definir e implementar estrategias de desarrollo específicas para nuestra provincia. Todo ello dentro de un marco de concertación, participación y consenso social y político. Los CID presentes durante el Proyecto MIRADA serán:

- Campiña Sur.
- Serena-Vegas Altas.
- Comarca de Olivenza.
- Sierra Suroeste.
- La Serena.
- Tentudía.
- La Siberia.
- Tierra de Barros.
- Lácara-Los Baldíos.
- Tierra de Barros-Río Matalachel.
- Municipios Centro.
- Zafra Río Bodión.
- Municipios Guadiana.
- Vegas Bajas.

La finalidad del Proyecto MIRADA está basada y es acorde con el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) (eje 2) para cofinanciar proyectos en el ámbito de la inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación.

▣ Objetivo general.

El Proyecto MIRADA tiene como objetivo general revertir la tendencia demográfica del medio rural de la provincia de Badajoz, a través de la aplicación de políticas activas de empleo, así como la integración socio-laboral de la ciudadanía en riesgo de exclusión, mediante la cualificación y especialización en perfiles profesionales con perspectiva de futuro positivas a escala local, en concordancia con la Estrategia Española de Activación para el Empleo y las estrategias de desarrollo operativas a nivel regional, provincial y comarcal.

▣Objetivos estratégicos.

Se pretende optimizar el aprovechamiento de los Centros Integrales de Desarrollo para la regeneración económica y social, ampliando el alcance de la atención a colectivos vulnerables o en especial riesgo de exclusión.

El elemento distintivo que añade este plan es disponer de una estructura organizativa mediante los Centros Integrales de Desarrollo gestionados por la Diputación de Badajoz proponiendo una relación de acciones formativas agrupadas en unidades territoriales con las que se intenta dinamizar las zonas rurales y que pondrán el foco en los recursos endógenos como factor esencial para crear empleo así como:

1. Promover el empleo y la integración social de colectivos vulnerables, a través de la impartición de itinerarios ajustados a las necesidades formativas de las comarcas que forman el ámbito de actuación, en base a la demanda de mano de obra cualificada del tejido productivo del medio rural de la provincia de Badajoz.
2. Promover la igualdad de oportunidades a través de la organización de itinerarios profesionales en entornos caracterizados por la baja densidad de población, facilitando el acceso a los procesos formativos a la población rural y, en particular, a las personas enmarcadas en colectivos vulnerables (ya sea por sus capacidades físicas, su situación laboral, su contexto social, su pertenencia a una minoría étnica, su condición de inmigrante o por cualquier otro motivo que incremente su exposición social), aumentando su capacidad de acceder al mercado laboral.
3. Dinamizar la economía a escala local facilitando un salto cualitativo en las prestaciones del tejido productivo a través de la cualificación y especialización de las personas demandantes de empleo en el entorno geográfico en el que operan.
4. Desarrollar grupos colaborativos de personas desempleadas capaces de organizar la búsqueda de empleo propia y colectiva aunando recursos, generando sinergias mediante metodologías innovadoras de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo.
5. Promover en el medio rural de la provincia de Badajoz la cultura emprendedora, el autoempleo y la creación de empresas, planificando una formación en la que se visualicen las oportunidades de generar actividad económica, en los campos de especialización de los diferentes itinerarios formativos.

El objetivo general supondrá reforzar los procesos de empleabilidad e inclusión de la población de la provincia de Badajoz seleccionada como beneficiaria de este proyecto. Es decir:

- Aumentar la empleabilidad y
- Favorecer la inclusión.

Para conseguir este propósito, durante el proyecto el equipo técnico motivará la participación de las personas beneficiarias en un proceso integral de formación y desarrollo profesional y personal que suponga crear oportunidades de inserción e inclusión.

#### Segunda. Personas destinatarias.

Podrán participar en los Itinerarios Integrados de Inserción Socio-laboral que se incluyen en este Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA, aquellas personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo, que pertenezcan a colectivos vulnerables. Se consideran vulnerables los siguientes colectivos:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD).
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) o no inscritos en Garantía Juvenil.
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas inmigrantes
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: Participantes que viven en hogares compuestos de una única persona adulta con hijos o hijas a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

A efectos de elegibilidad de los colectivos destinatarios, se tendrá en cuenta que:

Se considerarán personas desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.

Para concurrir a estas acciones formativas, las personas participantes deberán reunir, en su caso, los requisitos académicos establecidos en los certificados de profesionalidad o titulaciones oficiales que serán especificados en cada una de las fichas descriptivas de las acciones formativas.

#### Tercera. Modalidad de formación.

Los cursos que integran el Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA son presenciales. Los itinerarios integrados de inserción socio-laboral contienen los siguientes módulos obligatorios:

1. Formación específica.
2. Práctica profesional tutorizada, correspondiente a la formación específica en centros de trabajo.
3. Formación transversal.
4. Formación complementaria.
5. Tutorías y orientación.

Tal como exige la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo que regula este proyecto y los propios certificados de profesionalidad, además de la formación específica del curso, se realizará formación práctica.

Estas prácticas no laborales se realizarán en empresas relacionadas con la actividad formativa tras la firma de los correspondientes convenios de colaboración con las diferentes entidades para cada una de las personas beneficiarias del proyecto.

#### Cuarta. Coste.

La participación en las acciones formativas incluidas en este plan no supondrá coste alguno a las personas solicitantes. Todas las acciones serán gratuitas.

Dichas actividades serán financiadas con los fondos del Proyecto MIRADA de la Diputación de Badajoz, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo (FSE), destinados a Entidades Locales para cofinanciar proyectos en el ámbito de la inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación.

#### Quinta. Solicitudes.

Quienes reuniendo los requisitos exigidos en cada una de las actividades formativas quieran participar en ellas deberán solicitarlo, en todos los casos, mediante instancia ajustada al modelo oficial.

Las solicitudes y modelos normalizados que acompañan a la solicitud podrán obtenerse, previa difusión de cada curso, en los diferentes CID, además de poder descargarse de la página web <https://desarrolloruralsostenibilidad.dip-badajoz.es>.

También se facilitarán modelos de solicitud a los ayuntamientos que estén en el ámbito territorial del CID donde se imparta la acción formativa.

La solicitud, debidamente cumplimentada y firmada por la persona interesada, se remitirá al Servicio de Capacitación para el Empleo de la Diputación de Badajoz, a través de alguna de estas vías:

##### 1. Acudiendo al registro de alguna de estas entidades:

- Ayuntamiento donde resida el solicitante, a través del Sistema de Interconexión de Registro (S.I.R) u Oficina de Registro de Ventanilla Electrónica (O.R.V.E).
- Oficina comarcal de la Diputación más cercana.
- En la oficina de Atención a la Ciudadanía de la Diputación de Badajoz.

2. En las oficinas de Correos, conforme a su propia reglamentación, remitiendo la solicitud original certificada a la siguiente dirección:

- Servicio de Capacitación para el Empleo, calle Tomás Romero de Castilla, número 2, 06011. Badajoz.

3. A través del aplicativo de la sede electrónica (<https://sede.dip.badajoz.es>) de la Diputación de Badajoz.

4. A través de cualquier otra de las establecidas en el artículo 38 "Ordenanza reguladora del procedimiento administrativo electrónico y del registro electrónico en la Diputación de Badajoz y sus entidades y organismos dependientes BOP número 9 anuncio 113/2021 viernes, 15 de enero de 2021."

Junto a la solicitud, se acompañará la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o NIE.
- Copia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Copia del título académico.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación está abierto y podrán ser admitidas hasta 21 días naturales antes de la fecha de inicio cada curso para la preselección y posterior selección del alumnado.

No obstante, por circunstancias de carácter técnico y organizativo, el Servicio de Capacitación para el Empleo se reserva la ampliación del plazo de admisión de solicitudes hasta 5 días antes del inicio del curso.

#### Sexta. Selección de participantes.

La selección de aspirantes a las actividades formativas programadas será realizada por el Equipo Técnico del Proyecto MIRADA, considerando que todas las personas participantes deberán cumplir con el perfil de personas destinatarias y, en su caso, con los criterios específicos indicados en cada curso.

El proceso de selección del alumnado se realizará a través de las siguientes fases:

##### Fase I.- Publicidad y dinamización del territorio.

Una vez programado un curso en un espacio geográfico concreto, se procederá a publicitar la acción formativa en el ámbito de actuación del CID.

En las acciones de difusión se especificarán los requisitos a cumplir por las personas a las que van dirigidas las acciones formativas.

##### Fase II.- Recogida y clasificación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en una acción formativa estará abierto desde el momento de la publicación de esta bases en el Boletín Oficial de la Provincia; aún así, se establecerá un período específico de entrega de solicitudes en el que quienes aspiren a formar parte del Proyecto MIRADA adjuntarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos tanto de persona beneficiaria como aquellos necesarios para acceder al curso; en caso contrario, serán requeridos por los responsables de la acción formativa antes de su selección definitiva.

A efectos de acreditar los requisitos en el momento de la selección de los participantes La Diputación podrá realizar consultas al registro del SNGJ, solicitar informes a Organismos Intermedios gestores del POEJ o bien consultar a otras fuentes públicas (Seguridad Social, servicios públicos de empleo).

##### Fase III.- Valoración y selección de solicitudes.

La valoración y selección de solicitudes de alumnos y alumnas se llevará a cabo siempre que haya más personas candidatas, con la acreditación de los requisitos, que plazas ofertadas. El alumnado será seleccionado por:

- El cumplimiento de los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA, teniendo en cuenta que al menos el 75% de las personas que deseen participar, serán seleccionados de entre los colectivos con mayor índice de desempleo en el ámbito territorial, sobre el número total de participantes.
- En caso de ser necesario, cumplir los requisitos de acceso a la acción formativa concreta.
- Riguroso orden de puntuación en las pruebas de selección diseñadas a tal efecto. Aunque la prueba se basará preferentemente en entrevista personal. Quedará a criterio de los técnicos realizar una prueba escrita, teniendo en cuenta el volumen de solicitudes.
- Reparto territorial equilibrado entre aquellas personas que cumplan los requisitos mencionados y supere el proceso de selección.
- En caso de empate, la fecha de registro de solicitud.

#### Séptima. Admisión definitiva.

Realizada la selección se les comunicará su condición de participante por cualquiera de los medios indicados en su solicitud, así como la fecha de inicio, lugar de celebración y otros aspectos que se consideren necesarios.

Si 5 días antes del comienzo del curso o actividad formativa no se le hubiera comunicado la condición de persona seleccionada o suplente, la persona interesada se considerará excluida de la acción formativa.

Todas las personas seleccionadas que confirmen su participación en el Proyecto MIRADA, deberán firmar el modelo de aceptación de participación en el curso y la declaración responsable de cumplimiento de requisitos beneficiario (mediante instancia ajustada a modelo oficial) que se remitirá junto al calendario y al escrito de convocatoria del curso. Este modelo de aceptación, una vez relleno y firmado, se deberá enviar al Servicio de Capacitación para el Empleo con anterioridad al inicio del curso. Este modelo firmado es imprescindible para la admisión definitiva y para realizar la acción formativa correspondiente.

Si admitida la persona definitivamente para la realización de una acción formativa, deviniera causa excepcional de inasistencia, ésta siempre debe estar justificada y debe ser comunicada al Servicio de Capacitación para el Empleo, como mínimo con 3 días de antelación al inicio del curso.

#### Octava. Temporalidad.

Las acciones formativas tendrán la duración especificada en la ficha correspondiente a cada curso, de manera que el alumnado deberá tener en cuenta que dentro de las horas de formación fijadas se incluirá la formación transversal y complementaria, así como las tutorías específicas del Proyecto MIRADA, la cual será impartida de manera obligatoria, tal y como se expresa en la ficha del curso, ya que ésta supone un valor añadido a su desarrollo personal y profesional.

Las actividades formativas se desarrollarán con arreglo al horario y fechas especificadas para cada una de ellas.

El Equipo Técnico del Proyecto MIRADA podrá modificar tales calendarios así como la localidad de celebración de la actividad de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de las personas interesadas con antelación. No obstante, dichas circunstancias quedarán reflejadas en la agenda de su página web: <https://desarrolloruralsostenibilidad.dip-badajoz.es> y en los diferentes canales de comunicación del proyecto y la entidad.

#### Novena. Servicio de transporte.

Se pondrá a disposición de las personas que participen como alumnado en las acciones formativas y que residan en alguno de los municipios del ámbito CID en los que se desarrolle una acción formativa, un Servicio de Transporte gratuito, previa solicitud, con la finalidad de facilitar su asistencia a la formación.

#### Décima. Becas.

El alumnado de las acciones formativas que se desarrollen en el Proyecto MIRADA tiene la opción de recibir una ayuda económica que en adelante se designará como "Beca".

La beca es concedida con un doble propósito:

- Fomentar la participación del alumnado en los itinerarios.
- Articular una dotación económica para que las personas asistentes a las acciones formativas puedan hacer frente con ella a gastos derivados de la asistencia a la totalidad del curso.

Se becará el 100% de las horas de formación, es decir, la totalidad del itinerario formativo, que abarca la formación específica y práctica a la que se ha de añadir la correspondiente a los módulos transversales y complementarios. La ayuda al alumnado se calculará en base a los días asistidos a la acción formativa, a excepción de las horas de tutoría.

▣ Personas beneficiarias.

Podrán beneficiarse de esta ayuda económica cualquier participante en los itinerarios formativos del Proyecto MIRADA que reúna las siguientes condiciones:

- Pertenecer al colectivo destinatario del Proyecto MIRADA.
- Las personas participantes tendrán derecho a recibir la ayuda económica si carecen de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente cada año a la fecha de inicio de la acción formativa. Las ayudas que perciban las personas beneficiarias por prestaciones sociales públicas o de asistencia social, serán compatibles con la ayuda económica prevista. Una vez comprobado el cumplimiento de este requisito a la fecha de inicio de la acción formativa, los cambios que afecten a las rentas del beneficiario con posterioridad a esa fecha, no afectarán a la concesión de la ayuda.
- Alcanzar la condición de persona formada, es decir, haber obtenido el diploma o certificado de asistencia acreditativo de haber finalizado la formación, sin haber sobrepasado el 10% de horas justificadas de ausencia, calculado sobre las horas totales de duración del itinerario. En ningún caso se permitirán faltas de asistencia injustificadas.
- Realizar de forma correcta el proceso de solicitud de la ayuda, aportando la documentación requerida.

▣ Proceso de solicitud de la beca.

Para acceder al cobro de la ayuda, el alumnado habrá de aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de la beca (mediante instancia ajustada a modelo oficial).
- Documento de alta a terceros de la Diputación de Badajoz, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad bancaria.

La beca se cobrará al final de la formación, una vez revisada toda la documentación por el Servicio de Capacitación para el Empleo y verificado que se cumplen los requisitos descritos en el apartado "Personas beneficiarias".

Con carácter facultativo, y para comprobar la veracidad de los datos aportados en la solicitud, el Servicio de capacitación para el empleo podrá requerir de forma complementaria la documentación siguiente:

- Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de prestaciones o subsidios percibidos.
- Certificado de la Seguridad Social, de los importes percibidos el mes natural anterior al inicio de la participación en el proyecto.
- Informe de vida laboral, debidamente actualizado.

Undécima. Certificación de los cursos

A quienes participen en las actividades programadas en el presente Proyecto MIRADA, se les expedirá el diploma acreditativo de la Diputación de Badajoz y, en el caso de que la finalidad de la acción formativa sea obtener un certificado de profesionalidad, carné o acreditación correspondiente sujeta a la normativa específica que los regula, se les certificará:

- Diploma acreditativo de la formación propia del proyecto, siempre que el alumnado supere los criterios de evaluación determinados para cada acción formativa, y
- Diploma acreditativo del SEXPE o centro autorizado en el caso de certificados de profesionalidad o



formación conducentes a carnet profesionales o formación homologada.

Se considera que el alumnado completa la formación cuando haya asistido como mínimo al 90% del total de horas lectivas totales del itinerario y haya superado con evaluación positiva los mismos.

Si, el alumnado supera el porcentaje del 10% de no asistencia, cualquiera que fuera la causa que la motive, impedirá cualquier certificación de la formación recibida y la pérdida del derecho a ser persona becada.

## ANEXO II

### ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL INTEGRANTES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO MIRADA (MOTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DIPUTACIÓN ACTIVA)

Denominación CID / cursos	Ediciones	Participantes	Horas	Calendario
<b>▮ Cid Campiña Sur</b>				
Gestión aprovechamientos cinegético-piscícolas.	1	12	787	4.º Trimestre
Olivicultura, poda de olivos y comercialización	1	12	217	1.º Trimestre
<b>▮ CID Comarca de Olivenza</b>				
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	1	12	437	4.º Trimestre
Especialista en trabajos de descorche y poda de alcornoques y encinas	1	12	112	3.º Trimestre
Simulación empresarial	1	10	397	3.º Trimestre
<b>▮ CID La Serena</b>				
Tratamientos superficiales de la piedra natural y su comercialización	1	12	272	3.º Trimestre
<b>▮ CID La Siberia</b>				
Alojamiento rural	1	15	642	2.º Trimestre
Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola	1	15	597	2.º Trimestre
<b>▮ CID Lácara -Los Baldíos</b>				
Tratamientos superficiales de la piedra natural y su comercialización	1	12	262	3.º Trimestre
<b>▮ CID Municipios Centro</b>				
Balneoterapia y técnicas hidrotermales	1	16	387	Marzo
Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas	1	12	587	4.º Trimestre
<b>▮ CID Municipios Guediana</b>				
Actividades auxiliares de almacén	1	12	257	4.º Trimestre
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	1	15	472	1.º Trimestre
Horticultura, fruticultura y gestión de residuos agroalimentarios	1	12	497	2.º Trimestre
Marketing, comercialización e internacionalización de la producción agroalimentaria	1	12	327	4.º Trimestre
<b>CID Serena-Vegas Altas</b>				
Actividades auxiliares de almacén	1	12	257	2.º Trimestre
Marketing, comercialización e internacionalización de la producción agroalimentaria	1	12	327	4.º Trimestre
<b>▮ CID Sierra Suroeste</b>				
Operaciones básicas de cocina y cocina creativa	1	12	487	3.º Trimestre
Sacrificio, faenado y despiece de animales	1	15	517	1.º Trimestre
<b>▮ CID Tentudía</b>				
Operaciones básicas de restaurante y bar	1	15	337	2.º Trimestre

Denominación CID / cursos	Ediciones	Participantes	Horas	Calendario
Sacrificio, faenado y despiece de animales	1	15	517	4.º Trimestre
▮ CID Tierra de Barros				
Equipos colaborativos para el fomento del empleo	1	12	142	4.º Trimestre
Olivicultura, poda de olivos y comercialización	1	12	217	1.º Trimestre
▮ CID Tierra de Barros-Río Matachel				
Atención especial para enfermos de alzheimer y animación geriátrica	1	12	352	4.º Trimestre
Instalaciones solares fotovoltaicas	1	15	437	2.º Trimestre
Soldadura oxigas y soldadura mig/mag	1	12	647	2.º Trimestre
▮ CID Vegas Bajas				
Actividades auxiliares de almacén	1	12	257	2.º Trimestre
Socorrismo acuático y primeros auxilios	1	15	227	2.º Trimestre
▮ CID Zafra- Río Bodión				
Atención especial para enfermos de alzheimer y animación geriátrica	1	12	352	3.º Trimestre
Instalaciones solares fotovoltaicas	1	15	437	2.º Trimestre

## FICHAS:

ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	
Familia profesional:	Comercio y marketing
Código:	ALMACEN
Horas por edición:	257 horas distribuidas en: Horas certificado: 210 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	1
Objetivos:	Realizar operaciones auxiliares de almacén, recepción, desconsolidación, ubicación básica, preparación y expedición de cargas y descargas, de forma coordinada o en equipo, bajo la supervisión de un responsable, siguiendo las instrucciones recibidas, y aplicando los procedimientos y equipos adecuados, en condiciones de productividad y respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos.
Formación programa:	Formación programa específica: 1. MF1325_1: Operaciones auxiliares de almacenaje. 2. MF1326_1: Preparación de pedidos. 3. MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras 4. MP0287: Módulo de prácticas profesionales no laborales (40horas) Transversal: • Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h. • Igualdad de trato y no discriminación: 4 h. • Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h. Complementaria: • Búsqueda de empleo: 5 h. • Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h. • Habilidades: 15 h. Tutoría: • Formación específica: 5 h. • Práctica profesional: 5 h.
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: • Cumplir requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.

ALOJAMIENTO RURAL	
Familia profesional:	Hostelería y turismo
Código:	HOTU0109

ALOJAMIENTO RURAL	
Horas por edición:	642 horas distribuidas en: Horas certificado: 580 Horas formación MIRADA: 52 Horas tutorías: 10
Nivel:	2
Objetivos:	Gestionar y comercializar alojamientos rurales, de modo que se consigan los objetivos económicos y de calidad establecidos, se presten los servicios básicos de alojamiento, restauración e información y se asegure el buen estado de las instalaciones, respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene y de protección ambiental.
Formación programa:	Específica: 1. MF1042_2: Gestión y comercialización de alojamientos rurales 2. MF1043_2: Recepción y atención al cliente en alojamientos propios de entornos rurales 3. MF1044_2: Restauración en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales 4. MF1045_2: Mantenimiento y limpieza en alojamientos rurales 5. MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería 6. MP0143: Módulo de prácticas profesionales no laborales (40 horas) Transversal: • Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h. • Igualdad de trato y no discriminación: 4 h. • Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h. Complementaria: • Búsqueda de empleo: 5 h. • Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h. • Habilidades: 15 h. • Otra formación (idiomas): 15 h. Tutoría: • Formación específica: 5 h. • Práctica profesional: 5 h.
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: • Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.

ATENCIÓN ESPECIAL PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y ANIMACIÓN GERIÁTRICA	
Familia profesional:	Servicios socioculturales y a la comunidad
Código:	ALZHEGER
Horas por edición:	352 horas distribuidas en: Horas formación: 305 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	--
Objetivos:	El alumnado deberá estar capacitado para realizar, de una forma autónoma y responsable las distintas atenciones primarias a los enfermos de Alzheimer o demencias similares y ser capaces de detectarlas. Proporcionar los conocimientos teóricos y metodológicos que fundamentan a la animación sociocultural como fórmula de intervención social. Capacitar para planificar las actividades de intervención social.

ATENCIÓN ESPECIAL PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y ANIMACIÓN GERIÁTRICA	
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la enfermedad de Alzheimer.</li> <li>2. Demencias, enfermedad de Alzheimer. Tratamientos.</li> <li>3. Complicaciones físicas, y psíquicas en el enfermo de Alzheimer.</li> <li>4. Cuidados especializados.</li> <li>5. Acercamiento al paciente de Alzheimer.</li> <li>6. La problemática de la familia.</li> <li>7. Recursos institucionales.</li> <li>8. Consideraciones legales.</li> <li>9. Consideraciones éticas.</li> <li>10. Introducción a la animación sociocultural.</li> <li>11. El perfil del monitor sociocultural.</li> <li>12. Cómo dinamizar actividades para el colectivo objetivo.</li> <li>13. Dinámicas de grupo.</li> <li>14. Prácticas profesionales no laborales (100h)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>• Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
Familia profesional:	Servicios socioculturales y a la comunidad
Código:	SSCS0208
Horas por edición:	<p>472 horas distribuidas en:</p> <p>Horas certificado: 450</p> <p>Horas formación MIRADA: 12</p> <p>Horas Tutoría: 10</p>
Nivel:	2
Objetivos:	Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno
Formación programa:	<p>Específica:</p> <p>La formación está orientada a la obtención del Certificado de Profesionalidad "Atención socio-sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales" (SSCS0208), RD 1379/2008 de 1 de agosto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.</li> <li>2. MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones.</li> <li>3. MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.</li> <li>4. MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.</li> <li>5. MP0029: Prácticas profesionales no laborales (80 horas).</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> <li>• Requisitos académicos: Los requeridos para el acceso a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2.</li> </ul>

BALNEOTERAPIA Y TÉCNICAS HIDROTERMALES	
Familia profesional:	Imagen personal
Código	BALNEO
Horas por edición	387 horas distribuidas en: Horas formación: 350 Horas formación MIRADA: 27 Horas tutorías: 10
Nivel	--
Objetivos	Elaboración de protocolos de actuación y organizar la prestación de servicios hidrotermales vinculados a programas de salud, belleza y bienestar, y realizar propuestas personalizadas de servicios, conjugando las demandas del cliente con la realización de un diagnóstico estético previo o siguiendo las indicaciones del facultativo, realizando la coordinación de equipos, el seguimiento y la aplicación, en su caso, de las técnicas hidrotermales y complementarias observando el cumplimiento de las normas de atención al cliente, higiene, seguridad y calidad.
Formación programa	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Módulo 1: Introducción al ámbito del Spa</li> <li>Módulo 2: El agua</li> <li>Módulo 3: Técnicas hidrotermales</li> <li>Módulo 4: Cosmética termal</li> <li>Módulo 5: Cura balnearia, diagnóstico y protocolo en hidroterapia</li> <li>Módulo 6: Atención al cliente</li> <li>Módulo 7: Regulación, control y seguridad en el servicio</li> <li>Módulo 8: Prácticas profesionales no laborales</li> </ol> <p>Transversal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>Habilidades: 5 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA</li> </ul>

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	
Familia profesional:	Transporte y mantenimiento de vehículos
Código	TMVI0208
Horas por edición:	437 horas distribuidas en: Horas certificado: 390 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	2
Objetivos:	Realizar la conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones recibidas y aplicando la reglamentación vigente y normativa en materia de salud, seguridad vial y medioambiental, así mismo supervisando y/o realizando las operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías de acuerdo a procedimientos definidos.

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MF1461_2: Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera.</li> <li>MF1462_2: Conducción racional y operaciones relacionadas con los servicios de transporte.</li> <li>MF1463_2: Planificación del transporte y relaciones con clientes.</li> <li>MF1465_2: Operaciones de recogida y entrega de mercancías.</li> <li>MP0101: Módulo de prácticas profesionales no laborales (80h)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> <li>Requisitos académicos: Los requeridos para el acceso a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2.</li> <li>Permiso de Conducción B.</li> </ul>

EQUIPOS COLABORATIVOS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO	
Familia profesional:	Servicios socioculturales y a la comunidad
Código:	ECOFEM
Horas por edición:	<p>142 horas distribuidas en:</p> <p>Horas formación: 100</p> <p>Horas formación MIRADA: 32</p> <p>Horas tutorías: 10</p>
Nivel:	--
Objetivos:	Desarrollar competencias a través del trabajo en equipo y el apoyo entre personas para contribuir a definir su futuro profesional.
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orientación profesional y herramientas 2.0.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Inteligencia emocional.</li> <li>Establecimiento de redes y mapa de contactos.</li> <li>Emprendimiento innovador.</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>Habilidades: 10 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

ESPECIALISTA EN TRABAJOS DE DESCORCHE Y PODA DE ALCORNOQUES Y ENCINAS	
Familia profesional:	Agraria
Código:	DESCORCHE
Horas por edición:	<p>112 horas distribuidas en:</p> <p>Horas formación: 75</p> <p>Horas formación MIRADA: 27</p> <p>Horas tutorías: 10</p>
Nivel:	--

ESPECIALISTA EN TRABAJOS DE DESCORCHE Y PODA DE ALCORNOQUES Y ENCINAS	
Objetivos:	Realizar las operaciones necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, manejando los equipos, las máquinas y herramientas, en condiciones de seguridad y salud, aplicando criterios de calidad y de rentabilidad económica, respetando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recomendaciones para la gestión de la seca causada por <i>Phitophtoracinamomi</i>.</li> <li>2. Seca causada por fitóftota. Recomendaciones de actuación.</li> <li>3. Principales plagas y enfermedades de la Dehesa. Cómo evitar "la silenciosa" (plaga ocasionada por el <i>Cerambyxwelensii</i>), cómo fabricar trampas para el control de la población.</li> <li>4. Buenas prácticas de la Dehesa.</li> <li>5. La saca del corcho.</li> <li>6. Sistemas de seguridad para poda en altura y saca de corcho.</li> <li>7. Conclusiones de los temas impartidos y evaluación de conocimientos.</li> <li>8. Prevención de riesgos laborales en la poda.</li> <li>9. Prácticas profesionales no laborales (15h)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>• Habilidades: 5 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: • Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.

GESTIÓN APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS.	
Familia profesional:	Agraria
Código:	AGAR0211
Horas por edición:	787 horas distribuidas en: Horas certificado: 740 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	3
Objetivos:	Programar, organizar y supervisar los trabajos de inventario y repoblación de las especies animales y vegetales del hábitat natural y de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, controlando legalmente las poblaciones de predadores, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

GESTIÓN APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS.	
Formación programa	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MF1486_3: Organización y supervisión de las operaciones de inventariado y seguimiento del hábitat natural.</li> <li>MF1498_3: Gestión de los trabajos sobre el hábitat acuícola continental.</li> <li>MF1499_3: Gestión de los trabajos sobre el hábitat de las especies cinegéticas.</li> <li>MF1500_3: Gestión de las repoblaciones de especies cinegéticas.</li> <li>MF1501_3: Control de la poblaciones de predadores de las especies acuícolas continentales y cinegéticas.</li> <li>MF0730_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.</li> </ol> <p>MP0477: Módulo de prácticas profesionales no laborales ( 80h)</p> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

HORTICULTURA Y FRUTICULTURA Y GESTIÓN DE RESIDUOS AGROALIMENTARIOS.	
Familia profesional:	Agraria
Código:	HORTIFRU
Horas por edición:	<p>497 horas Distribuidas en:</p> <p>Horas certificado: 450</p> <p>Horas formación MIRADA: 37</p> <p>Horas tutorías: 10</p>
Nivel:	2
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación frutícola, hortícola y de flor cortada, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.</li> <li>Conocer, valorar y eliminar los residuos procedentes de las empresas agroalimentarias.</li> </ul>
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fruticultura (AGAF0108) (RD 1375/2008, de 1 de agosto) <ul style="list-style-type: none"> <li>MF0528_2: Operaciones culturales y recolección de la fruta.</li> <li>MP0002: Módulo de prácticas profesionales no laborales de fruticultura (40h)</li> </ul> </li> <li>Horticultura y floricultura (AGAH0108) (RD 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo) <ul style="list-style-type: none"> <li>MF0529_2: Preparación del terreno y siembra y/o transplante en cultivos hortícolas y flor cortada.</li> <li>MP0003: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Horticultura y floricultura. (40h)</li> </ul> </li> <li>Gestión de residuos agroalimentarios: Valoración de residuos agroalimentarios. Tecnologías eliminación residuos. Plan de minimización de residuos. Legislación aplicable.</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>



INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS.	
Familia profesional:	Energía y agua
Código:	ENAE0108
Horas por edición:	437 horas distribuidas en: Horas certificado: 390 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	2
Objetivos:	Efectuar, bajo supervisión, el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MF0836: Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.</li> <li>MF0837_2: Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.</li> <li>MP0032: Módulo de prácticas profesionales no laborales (120 horas)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA	
Familia profesional:	Agraria
Código:	AGAR0111
Horas por edición:	597 horas distribuidas en: Horas certificado: 575 Horas formación MIRADA: 12 Horas tutorías: 10
Nivel:	2
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar trabajos de inventario y repoblación, tanto de especies animales como vegetales, del espacio cinegético-piscícola, así como mantener y mejorar los hábitats de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, manejando equipos, máquinas y herramientas, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales</li> <li>Promocionar el entorno natural y la actividad de la caza, con fines económicos y turísticos.</li> </ul>
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MF1472_2: Inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural</li> <li>MF1473_2 : Repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat</li> <li>MF1474_2: Mantenimiento y mejora del hábitat de las especies cinegéticas</li> <li>MF1475_2: Repoblación de especies cinegéticas</li> <li>MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales</li> <li>MP0471: Módulo de prácticas profesionales no laborales (80h)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

MARKETING, COMERCIALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA	
Familia profesional:	Administración y gestión
Código:	MARKAGRO
Horas por edición:	327 horas distribuidas en: Horas formación: 280 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	--
Objetivos:	Contar con los elementos clave para poder diseñar estrategias de éxito en la internacionalización agroalimentaria, a través de la creación de valor permitiéndole, crecer profesionalmente en el ámbito de la empresa.
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La internacionalización del sector agroalimentario: Retos y fortalezas.</li> <li>2. Casos de éxito empresarial.</li> <li>3. Comportamiento del consumidor. Nuevas tecnologías y canales de consumo.</li> <li>4. Principales sectores en la internacionalización del sector agroalimentario.</li> <li>5. Análisis de segmentos y principales mercados: la importancia de la marca.</li> <li>6. Imagen y promoción.</li> <li>7. Prácticas profesionales no laborales (80 horas)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>• Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS	
Familia profesional:	Energía y agua
Código:	ENAS0110
Horas por edición:	587 horas distribuidas en: Horas certificado: 540 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	2
Objetivos:	Realizar el montaje, modificación, ampliación, adecuación, inspección, puesta en servicio, mantenimiento, reparación y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, con la calidad prevista y en condiciones de seguridad para las personas, instalaciones y medio ambiente.

MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS	
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MF1522_2: Montaje de instalaciones receptoras de gas.</li> <li>MF1523_2: Puesta en servicio, inspección y revisión de instalaciones receptoras de gas.</li> <li>MF1524_2: Puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas.</li> <li>MF1525_2: Mantenimiento y reparación de instalaciones receptoras y aparatos de gas.</li> <li>MF1526_2: Seguridad en instalaciones receptoras y aparatos de gas.</li> <li>MP0354: Módulo de prácticas profesionales no laborales (80 h)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> <li>Requisitos académicos: Los requeridos para el acceso a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2.</li> </ul>

SACRIFICIO, FAENADO Y DESPIECE DE ANIMALES	
Familia profesional:	Industrias alimentarias
Código:	FAENADO
Horas por edición:	<p>517 horas distribuidas en:</p> <p>Horas certificado: 470</p> <p>Horas formación MIRADA: 37</p> <p>Horas tutorías: 10</p>
Nivel:	2
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de valoración de sacrificio y faenado de distintas especies animales, preparando a estos para el sacrificio.</li> <li>Despiezar canales y obtener piezas y despojos comestibles.</li> <li>Clasificar y almacenar el producto final, cumpliendo la normativa técnico sanitaria vigente.</li> <li>Manejar la maquinaria y equipos correspondientes, cuidando de la limpieza de las instalaciones y los instrumentos.</li> </ul>
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MF0031_2: Sacrificio faenado y despiece de animales.</li> <li>MF0032_2: Despiece y tecnología de la carne</li> <li>MF0033_2: Operaciones y control de almacén de productos cárnicos.</li> <li>MP0147: Módulo de prácticas profesionales no laborales (80h)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación específica: 5 h.</li> <li>Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

OLIVICULTURA, PODA DE OLIVOS Y COMERCIALIZACIÓN	
Familia profesional:	Agraria
Código:	OLIVI

OLIVICULTURA, PODA DE OLIVOS Y COMERCIALIZACIÓN	
Horas por edición:	217 horas distribuidas en: Horas formación: 170 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel	--
Objetivos	Conocer las bases científicas y tecnológicas de la producción olivarera. Saber identificar y evaluar los condicionamientos del medio físico, biológico y económico en la producción del olivar. Conocer las técnicas de la propagación del material vegetal (variedades y patrones). Desarrollar la programación y diseño de nuevas plantaciones o modificaciones de las existentes. Aplicación de las técnicas y metodologías más relevantes e innovadoras en el sector. Realizar la poda de manera correcta para mejorar la productividad de la explotación agrícola. Conseguir que el alumnado obtenga los conocimientos necesarios sobre la comercialización de sus producciones en mercados nacionales e internacionales.
Formación programa	Específica: 1. Introducción a la olivicultura. 2. El olivo: morfología, fisiología, ecología y multiplicación del olivo. 3. Material vegetal: variedades y patrones. 4. Plantación y técnicas de cultivo. 5. La producción del olivo. 6. La poda del olivo. 7. Comercialización de la aceituna de mesa, aceite y productos derivados. 8. Prevención de riesgos laborales en el olivar. 9. Prácticas profesionales no laborales (40h) Transversal: • Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h. • Igualdad de trato y no discriminación: 4 h. • Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h. Complementaria: • Búsqueda de empleo: 5 h. • Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h. • Habilidades: 15 h. Tutoría: • Formación específica: 5 h. • Práctica profesional: 5 h.
Criterios de selección	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: • Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y COCINA AUTÓCTONA CREATIVA	
Familia profesional:	Hostelería y turismo
Código:	COICREA
Horas por edición:	487 horas distribuidas en: Horas certificado: 440 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	1
Objetivos:	Preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos. Aplicar técnicas novedosas para la realización de elaboraciones creativas con productos autóctonos.

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y COCINA AUTÓCTONA CREATIVA	
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MF0255_1: Aprovisionamiento, preelaborado y conservación culinarios.</li> <li>2. MF0256_1: Elaboración culinaria básica.</li> <li>3. Cocina creativa y de autor.</li> <li>4. Prácticas profesionales no laborales (40h)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>• Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	
Familia profesional:	Hostelería y turismo
Código:	HOTR0208
Horas por edición:	<p>337 horas Distribuidas en:</p> <p>Horas certificado: 290</p> <p>Horas formación MIRADA: 37</p> <p>Horas tutorías: 10</p>
Nivel:	1
Objetivos:	Asistir en el servicio y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos y bebidas.
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MF0257_1: Servicio de restaurante-bar.</li> <li>2. MF0258_1: Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas.</li> <li>3. MP0015: Módulo de prácticas profesionales no laborales (80h)</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>• Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

SIMULACIÓN EMPRESARIAL	
Familia profesional:	Administración y gestión
Código:	SIMULEM
Horas por edición:	<p>397 horas distribuidas en:</p> <p>Horas formación: 350</p> <p>Horas formación MIRADA: 37</p> <p>Horas tutorías: 10</p>
Nivel:	--

SIMULACIÓN EMPRESARIAL	
Objetivos:	Dotar al alumnado de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para acceder al mercado de trabajo. Incrementar la empleabilidad solventando la necesidad de experiencia previa para la inserción laboral por cuenta propia. Mediante la adquisición de experiencias prácticas equiparables a la experiencia profesional, a través de una formación personalizada y el asesoramiento empresarial, el alumno mejora su cualificación y se posiciona de forma favorable en el proceso de inserción laboral potenciando las aptitudes y actitudes para gestionar de forma correcta una empresa. Ofrecer un entorno simulado en el que testar estrategias y políticas de empresa. Adaptar los contenidos formativos a las necesidades específicas del tejido empresarial del entorno y su realidad socioeconómica.
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Almacenamiento de la información y sistemas de gestión de bases de datos.</li> <li>2. Aplicaciones informáticas para la gestión empresarial.</li> <li>3. Uso estratégico de las redes sociales.</li> <li>4. Definición de proyectos empresariales y programa de empresa simulada.</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>• Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica: 10 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

SOCORRISMO ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS	
Familia profesional:	Actividades físicas deportivas
Código:	ACUAI
Horas por edición:	227 horas distribuidas en: Horas formación: 180 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	--
Objetivos:	Ofrecer los principales conocimientos y técnicas necesarias para preservar la seguridad de los usuarios de instalaciones acuáticas o del medio acuático, atendiendo a situaciones de carácter sanitario que se puedan desencadenar.
Formación programa.	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perfil, funciones y aspecto ético-legales del socorrismo acuático.</li> <li>2. Instalaciones acuáticas.</li> <li>3. Identificación y prevención de accidentes acuáticos.</li> <li>4. Primeros auxilios.</li> <li>5. Material de salvamento.</li> <li>6. Técnicas de salvamento acuático.</li> <li>7. El ahogamiento.</li> <li>8. Soporte vital básico e instrumentalizado.</li> <li>9. Lesiones específicas en el medio acuático.</li> <li>10. Preparación física.</li> <li>11. Prácticas profesionales no laborales (80h).</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>• Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>

SOCORRISMO ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS	
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> <li>• Ser mayor de 16 años.</li> <li>• Graduado escolar o titulación asimilada.</li> <li>• Certificado médico oficial en el que se haga constar que no se padece enfermedad infecto-contagiosa y que se es apto para realizar ejercicio físico en el agua.</li> <li>• Saber nadar y poseer las aptitudes físicas necesarias para el desarrollo de las pruebas y actividades físicas necesarias en el desarrollo del curso.</li> </ul>

SOLDADURA OXIGAS Y SOLDADURA MIG/MAG	
Familia profesional:	Fabricación mecánica
Código:	FMEC0210
Horas por edición:	647 horas distribuidas en: Horas certificado: 600 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	2
Objetivos:	Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás, soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco, de acuerdo con las especificaciones de los procedimientos de soldeo (WPS), con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
Formación programa:	Específica: 1. MF0098_2: Soldadura y proyección térmica por oxigás. 2. MF0101_2: Soldadura con arco bajo gas protector con electrodo consumible. 3. MP0358: Módulo de prácticas profesionales no laborales . ( 40h) Transversal: • Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h. • Igualdad de trato y no discriminación: 4 h • Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h Complementaria: • Búsqueda de empleo: 5 h. • Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h. • Habilidades: 15 h. Tutoría: • Formación específica: 5 h. • Práctica profesional: 5 h.
Criterios de selección:	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> <li>• Requisitos académicos: Los requeridos para el acceso a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2.</li> </ul>

TRATAMIENTOS SUPERFICIALES DE LA PIEDRA NATURAL Y SU COMERCIALIZACIÓN	
Familia profesional:	Industrias extractivas
Código:	PIENATU
Horas por edición:	272 horas Distribuidas en: Horas certificado: 225 Horas formación MIRADA: 37 Horas tutorías: 10
Nivel:	2
Objetivos:	Realizar productos estandarizados y singulares de piedra natural, mediante procesos de aserrado, corte, mecanizado y tratamientos superficiales, incluyendo todo tipo de labores especiales, cumpliendo los criterios de calidad establecidos y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental aplicables. Conseguir que el alumnado obtenga los conocimientos necesarios sobre la comercialización para que pongan en práctica nuevas políticas. Definir un plan de marketing (offline y online) de cara a comercializar sus producciones en mercados exteriores. Alinear la estrategia de marketing con la comercialización

TRATAMIENTOS SUPERFICIALES DE LA PIEDRA NATURAL Y SU COMERCIALIZACIÓN	
Formación programa:	<p>Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MF0635_2: Tratamientos superficiales en la piedra natural.</li> <li>2. Comercialización.</li> <li>3. Prevención de Riesgos en industrias de manipulación de piedra natural.</li> <li>4. Prácticas profesionales no laborales (60h).</li> </ol> <p>Transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h</li> </ul> <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo: 5 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h.</li> <li>• Habilidades: 15 h.</li> </ul> <p>Tutoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección:	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.





# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)